

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Septiembre 24 2007 | Año 1, No 56

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 24 DE SEPTIEMBRE**

- 1493 Cristóbal Colón comienza su segunda expedición al Nuevo Mundo.
- 1783 Inglaterra reconoce la independencia de Estados Unidos de América.
- 1810 El obispo Abad y Queipo excomulga a Hidalgo por rebelde, hereje y por haber iniciado la lucha de independencia. Hidalgo, ya en prisión, será degradado del sacerdocio el 29 de julio de 1811 en una de las salas del Hospital Real de Chihuahua, y le será raspada la piel de la cabeza, le arrancarán la yema de los pulgares e índices de las manos que habían sido consagradas el día de la ordenación y después lo entregarán al gobierno español para que sea fusilado sin alguna prerrogativa o beneficio eclesiásticos, que amparan a cualquier reo.
- 1866 Fallece en Álamos, Sonora, el General Antonio Rosales, destacado militar liberal que participó en la Batalla de San Pedro, en la que derrotó a los franceses.
- 1913 En el Salón de Cabildo de Hermosillo, don Venustiano Carranza, jefe de la revolución, pronuncia uno de los discursos mas importantes de su vida, dando principio en la siguiente forma: "Es para mí muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonorenses, la manifestación de que fui objeto como jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo de mi deber ir poniendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo...". No obstante que Carranza venía militarmente derrotado de la Entidad que gobernaba, Coahuila, y que se presentaba donde solamente se habían alcanzado victorias contra las tropas federales, se le aceptó como jefe del movimiento armado. Antes de la llegada del jefe del Ejército Constitucionalista, las plazas fronterizas de Sonora ya estaban tomadas y los revolucionarios sonorenses y sinaloenses dominaban el sur de Sonora y el norte de Sinaloa. Guaymas estaba en poder de tropas federales, sitiadas, y así estuvo el puerto casi hasta el final de la contienda.

MARTES 25 DE SEPTIEMBRE

- 1539 Se instala en la Ciudad de México la primer imprenta del Nuevo Mundo.
- 1828 En un acto de valentía, la patriota ecuatoriana Manuela Sáenz (1797-1856) impide que el Libertador Simón Bolívar sea asesinado por un grupo de conspiradores a raíz de las disputas por gobernar el territorio de la Gran Colombia. Manuela Sáenz hizo huir a Bolívar por una ventana del Palacio de San Carlos, en Bogotá, y se enfrentó a los conjurados, quienes la maltrataron, pero logró engañarlos. Por esta hazaña, Bolívar le otorgó el título de "La Libertadora del Libertador".
- 1837 Sale de la Ciudad de México con destino a Francia el embajador Antoine Deffaudis a buscar que se presione a México para que reconozca y pague supuestos y reales pero exagerados adeudos a los ciudadanos franceses por haber sido afectados sus intereses en los conflictos internos mexicanos, situación que desembocará en la guerra contra Francia (1838-1839) llamada "De los Pasteles" porque un pastelero francés exige indemnización por los desmanes que lo perjudicaron. La acción obedece a que el convenio provisional con Francia no fue ratificado por el gobierno mexicano porque el Congreso objetó dos cláusulas referentes a que los ciudadanos franceses quedaran exentos tanto de los préstamos forzosos decretados por el gobierno, como de las restricciones que pudieran ser impuestas a los extranjeros. En el fondo, el gobierno francés quería firmar un tratado de libre comercio con México y su embajador usa el argumento de las quejas y lo justo de las indemnizaciones pedidas por los comerciantes franceses para presionar la firma de ese acuerdo comercial.
- 1866 Mueren fusilados en Guaymas, por órdenes del General Ángel Martínez, Refugio Tánori y sus compañeros imperialistas que fueron aprehendidos en el Golfo de California cuando huían de la justicia republicana. Al retirarse por Guaymas, el Ejército Expedicionario Francés, entre los días 10 y 13 de septiembre de 1866, los imperialistas quedaron desprotegidos y como sus conciencias con la patria estaban muy sucias, un grupo de 19 personas huyeron por mar rumbo a Santa Rosalía y sucedió que cuando fue informado el General Martínez del escape, mandó una barca en su persecución que les capturare en alta mar y en Mulegé. Al ser aprehendidos, don José Maria Tranquilino Almada fue muerto por Abato Avilés, en venganza porque aquel había mandado fusilar a su hermano Lorenzo. El resto de los prisioneros fueron desembarcados en Guaymas el día 23 y el 25, a las tres y media de la tarde, perdieron la vida frente al pelotón de fusilamiento. Entre éstos estaban dos generales: Refugio Tánori y Domingo Molina.

- 1873 Sebastián Lerdo de Tejada incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857; además, promulga la Ley de Adiciones y Reformas por las que establece definitivamente el laicismo en todo el país. Este hecho suscita motines y levantamientos promovidos por sacerdotes sediciosos. Las Leyes de Reforma establecen la separación Estado-iglesia; la libertad de culto; el carácter civil del matrimonio; que ninguna institución religiosa pueda adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; que la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituya al juramento religioso con sus efectos y penas; que nadie pueda ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; que el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso; tampoco son reconocidas las órdenes monásticas, ni que un hombre pacte su proscripción o destierro.
- 1877 Nace en Guaymas, Sonora, Plutarco Elías Calles, Presidente de la República de 1924 a 1928, fundador del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y líder de un largo periodo posterior a la Revolución, conocido como el maximato, que duró hasta 1935.
- 1921 Álvaro Obregón publica el decreto que crea la Secretaría de Educación Pública. Su primer titular fue José Vasconcelos, quien impulsará la educación popular mediante la primera campaña nacional de alfabetización, la publicación masiva de los clásicos, las misiones rurales y culturales, el establecimiento de numerosas bibliotecas populares y la creación de escuelas rurales, técnicas y agropecuarias. El proyecto educativo de la revolución fue concebido por Vasconcelos desde el Departamento Universitario y de Bellas Artes, con un grupo de intelectuales entre los que destacan Pedro de Alba, Antonio Caso y Jaime Torres. Comienzan a llevarse a la práctica los principios de educación popular, laica y gratuita consagrados en el artículo tercero de la Constitución de 1917.
- 1973 La segunda tripulación de la estación Skylab regresa a la Tierra.
- 2003 En Japón, un terremoto de 8.0 grados sacude la costa de Hokkaido.

MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE

- 1847 El gobierno de la República se establece en Toluca. Desde que Santa Anna

renunció a la Presidencia de la República el día 16 de septiembre, después de la derrota frente a las tropas norteamericanas que ocupan ya la Ciudad de México, quedó acéfalo el poder ejecutivo desde el 17 al 25 de este mes; entonces, por ministerio de ley, Manuel de la Peña y Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el poder y establece su gobierno en Toluca, por estar la capital en manos de las tropas extranjeras.

- 1859 Pactado entre Juan N. Almonte en nombre de los conservadores, y Alejandro Mon, representante de Isabel II, México restablece relaciones con España, rotas por el asesinato de algunos españoles que vivían en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas; pero queda obligado a perseguir y castigar a los asesinos; a indemnizar a las familias de las víctimas y a hacer válidas algunas obligaciones firmadas por Santa Anna. Por su parte, el gobierno liberal del Presidente Juárez firma con los Estados Unidos de América, el Tratado Mc Lane-Ocampo, que permite el tránsito a perpetuidad de personas y mercancías estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec a cambio de recursos económicos y bélicos para combatir a los conservadores. Ambos tratados afectan la integridad y soberanía del país; el primero no tuvo vigencia por el triunfo de los liberales y el segundo, tampoco, por no haber sido aprobado por el Congreso Norteamericano.
- 1860 Ignacio Zaragoza, al frente del ejército republicano del gobierno de Juárez, inicia el ataque a la ciudad de Guadalajara, en poder de los conservadores. Después de un corto sitio, derrotará a las fuerzas de Leonardo Márquez el 29 del mes siguiente. A finales de año, estará a las órdenes de González Ortega en la Batalla de Calpulalpan, con la que finalizará la Guerra de Reforma. Zaragoza será nombrado Ministro de Guerra en 1861, cargo que dejará para ir a combatir con el Ejército de Oriente a las fuerzas que luego se convertirán en intervencionistas.
- 1866 Por orden del gobernador Ignacio Pesqueira, se organiza una fuerza militar para exterminar a las partidas de gente armada que gritando vivas al Imperio de Maximiliano, asalta, saquea y comete asesinatos en los pueblos de la sierra. No fueron pocos los militares imperialistas que no pudiendo huir al retirarse de Sonora el Ejército Expedicionario Francés, con sus soldados organizaron bandas de asaltantes sembrando la muerte y desolación en los pueblos de la sierra. A la vez, los residentes de aquellas regiones formaron grupos de gente armada para combatir a los depredadores. Antes de un año, volvió la paz a los pueblos sonorenses y los hombres regresaron a sus trabajos de campo.
- 1983 El 26 de septiembre de 1983 (todavía 25 en Estados Unidos de América) se produce el llamado Incidente del Equinoccio de Otoño, que colocaría al mundo a escasos segundos de la Guerra Termonuclear Total. A las 00:14 AM (hora de Moscú) un satélite soviético dio la alarma: un misil balístico intercontinental

americano se habría lanzado desde la base de Malmstrom (Montana) y en 20 minutos alcanzaría la Unión Soviética.

JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE

- 1783 Nace Don Agustín de Iturbide en Morelia, Michoacán, criollo (hijo de españoles), estudia en el seminario de esa ciudad. Se dedica a la agricultura y más tarde ingresa al ejército español. En 1810 el cura Miguel Hidalgo lo invita a unirse al movimiento de independencia, pero él rechaza el ofrecimiento y sirve en el ejército realista. En 1820 recibe órdenes de combatir a Vicente Guerrero en el sur del país, pero busca un encuentro con él y pactan para dar término al movimiento armado y consumar la independencia de México. Proclaman el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, en el que declaran la independencia de México respecto a España. En septiembre de 1821 hacen su entrada triunfante a la Ciudad de México. Se forma el primer gobierno con una Junta Provisional Gubernativa, presidida por Iturbide, pero él es preso del poder y decide nombrarse Emperador con el nombre de Agustín I. Sólo duró nueve meses su gobierno, pues Antonio López de Santa Anna, apoyado por Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, proclamó el Plan de Casamata y logró la abdicación, destierro y posterior fusilamiento del Emperador.
- 1810 El virrey Venegas expide un bando en el que ofrece diez mil pesos por las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; promete, además, toda clase de consideraciones y gracias, y el indulto si es que el que lo hiciere, fuese partidario de la revolución. Hidalgo y sus compañeros debían ser considerados reos políticos, Venegas, promueve la traición y la delación como actos meritorios.
- 1821 Entra triunfante a la Ciudad de México el Ejército Trigarante.
- 1849 Muere Mariano Paredes Arrillaga en la Ciudad de México. Combate a los insurgentes hasta que se une al Ejército Trigarante. Autor y participante de numerosos planes, asonadas, levantamientos, rebeliones y revueltas, como el Plan de Casamata, el golpe de estado de Bustamante, el Plan del Progreso, las rebeliones de Santa Anna y en su contra, lo mismo que a favor y en contra del Presidente Joaquín Herrera. Propicia la división del país, en etapas tan difíciles como la separación de Texas y la invasión americana. Fue gobernador de Jalisco y Presidente de la República interino de enero a julio de 1846. Durante

su gobierno, Estados Unidos de América invade México e intenta traer un soberano español cuando es derrocado y se exilia en Francia. Regresa en 1848, y unido a Jarauta y Doblado, quienes luchan en contra del tratado de paz firmado con los norteamericanos, intenta tomar Guanajuato. Derrotado, vuelve al exilio.

- 1862 Nace en Mazatlán, Sinaloa, la educadora Carlota Fernández de Uruchurtu, que dio a la niñez sonorense los mejores frutos de su vocación. En 1864 se estableció en Hermosillo y se le encomendó la dirección de la Escuela número 1 para niñas. Poco después estableció anexo un curso de educación superior en donde hicieron sus carreras numerosas señoritas de la localidad que después fueron a trabajar de profesoras de educación primaria en las escuelas oficiales del Estado. En 1898 contrajo matrimonio con don Ricardo Uruchurtu y en 1937 fue jubilada por medio de un decreto de la legislatura local.
- 1912 Se funda la casa del Obrero Mundial.
- 1930 El Gobierno de México da a conocer la "Doctrina Estrada", donde establece su postura antiintervencionista en el reconocimiento de gobiernos.
- 1932 Se depositan los restos de Francisco González Bocanegra en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- 1944 Se inaugura el Museo Nacional de Historia en una sección del Castillo de Chapultepec.
- 1960 El Presidente Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica.

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE

- 1649 Aniversario de la fundación del Pueblo de Bacoachi, por el capitán Simón Lazo de la Vega, con el nombre primitivo de Cuchibacoachi. El Municipio de Bacoachi tiene sus límites al norte con el de Cananea; al este con el de Fronteras y Nacozari de García, y al sur y al este con el de Arizpe. Su superficie es de 1,365 kilometres cuadrados. Su riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería y cuenta también con centros mineros.
- 1810 Las fuerzas insurgentes de Miguel Hidalgo, formadas por más de cincuenta mil

hombres, atacan la ciudad de Guanajuato. Los realistas se refugian en la Alhóndiga de Granaditas, granero de la población, desde donde resisten el ataque. Aquí es donde se da el acto heroico de "El Pípila". Según la tradición, el joven minero con una loza en la espalda incendia la puerta de la Alhóndiga permitiendo que ingresen los insurgentes. Tomada la Alhóndiga de Granaditas, llega a la ciudad de Guanajuato el ingeniero de minas José Mariano Jiménez, quien se pone incondicionalmente a las órdenes de Hidalgo para luchar por la independencia de la patria.

- 1821 Es instituida la Junta Provisional Gubernativa compuesta por treinta y ocho personas, de acuerdo al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba. La Junta decreta el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y nombra una regencia presidida por Agustín de Iturbide, Juan de O'Donojú (el último virrey), J. Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. Poco después, Iturbide se hará proclamar emperador al ser declarados nulos por las Cortes españolas los Tratados de Córdoba, los cuales preveían un gobierno monárquico constitucional moderado que asumiría Fernando VII, o alguno de los infantes españoles o un Borbón y que si ninguno aceptara, las cortes mexicanas designarían un emperador.
- 1841 Se firman el "Plan de Tacubaya" o "Bases de Tacubaya" y los "Convenios de la Estanzuela", con lo que acaba la revolución contra el Presidente Bustamante y quedan unificados los grupos levantados en armas encabezados por Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa Anna. Este último maniobrá para quedarse con el poder, al que ascenderá el día 10 de octubre, deponiendo al Presidente Javier Echeverría, sustituto de Bustamante.
- 1928 Emilio Portes Gil es designado por el Congreso como Presidente interino, para el periodo del 1° de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, después del asesinato del Presidente electo Álvaro Obregón. Concluirá el movimiento cristero, pero enfrentará la rebelión de Gonzalo Escobar y la huelga estudiantil que culminará con la autonomía universitaria. Si bien dará asilo a Sandino, perseguirá a los comunistas y romperá relaciones con la Unión Soviética. Portes Gil nace en Ciudad Victoria en 1890; es antirreeleccionista desde 1909 y dirige el diario El Cautiverio; se titula de abogado en 1915 y trabaja como consultor, como juez y magistrado. Director de "El Diario", firma el Plan de Agua Prieta y es gobernador interino de Tamaulipas. Después es dos veces diputado, gobernador constitucional de su Estado natal y secretario de Gobernación en el periodo de Elías Calles, cuando es designado Presidente interino. Vuelve a ser Secretario de Gobernación con Ortiz Rubio, su sucesor y asume la Presidencia del recién fundado Partido Nacional Revolucionario. Después de una misión diplomática, es Procurador General de la República y secretario de Relaciones Exteriores, de nuevo Presidente del PNR, embajador en Ecuador y la India, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y de su comité técnico

consultivo después. Muere en 1978.

SABADO 29 DE SEPTIEMBRE

- 1725 Un numeroso grupo de Seris llega hasta el Pueblo de Opodepe, asesina a 22 personas y enseguida saquea las casas.

Por causa del despotismo de los militares españoles eran frecuentes las rebeliones de los indígenas, y de éstos, los que causaban mayores problemas de las tribus sonorenses eran los Seris, que no necesitaban pretextos para perpetrar ataques a poblados de mestizos, como en el caso de Opodepe, ya que el móvil de estos indígenas siempre era la rapiña.

Durante muchos años se recordó con horror la matanza de Opodepe, en virtud de que entre los muertos había niños y mujeres. Ésto obligó a las milicias locales a abrir una campana contra esa etnia. También se reforzaron los presidios cercanos, evitándose de esta manera el éxodo de las familias de la región.

- 1831 Nace Miguel Miramón en la Ciudad de México. Participa como cadete del Colegio Militar en la Batalla de Chapultepec en contra del invasor norteamericano y tomado prisionero. De ideas conservadoras dirige esa facción en la Guerra de Reforma; su destreza militar le gana el mote de "Joven Macabeo". Muy joven es general y Presidente de la República durante dos ocasiones en el gobierno conservador. Triunfador en muchas batallas, finalmente es derrotado y se exilia en Francia. Regresa con los barcos de la Triple Alianza, pero se le impide desembarcar. Regresa a Europa y viaja a Estados Unidos a hacer campaña a favor de la intervención francesa. Regresa a México y apoya a Maximiliano, quien lo regresa a Europa a estudiar táctica y finalmente le da el mando de uno de sus ejércitos; derrotado se refugia en Querétaro, en donde es capturado con Maximiliano y Mejía. Es condenado a muerte y ejecutado junto a Maximiliano en el cerro de Las Campanas en 1867.

- 1900 Nace en Sayula, Veracruz, Miguel Alemán Valdés, quien fuera Presidente de México.

- 1900 Porfirio Díaz inaugura la moderna penitenciaría del Distrito Federal, llamada popularmente de Lecumberri, porque los terrenos en donde se asienta pertenecieron a un español de ese apellido y se ubica en la prolongación de la calle nombrada así. Está asentada en los llanos de San Lázaro y construida sobre una superficie de treinta y dos mil setecientos metros al costo de dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos catorce pesos con ochenta y

cuatro centavos. Todo el cuerpo diplomático acreditado en México asiste al evento. Los planos fueron elaborados en 1848 por Lorenzo de la Hidalga. Su concepción es panóptica, ya que las celdas están dispuestas en pasillos radiales para permitir su observación por un vigilante desde el centro del edificio. Su construcción fue iniciada en 1885. Cincuenta años después, será convertida en cárcel preventiva de la ciudad. Y desde 1982 albergará al Archivo General de la Nación, AGN.

- 1913 Surge la División del Norte comandada por Francisco Villa.
- 1934 Se inaugura en la Ciudad de México el Palacio de las Bellas Artes, con la comedia “La verdad sospechosa” de Juan Ruiz de Alarcón.

DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE

- 1765 Nace Don José María Morelos y Pavón en Valladolid (hoy Morelia en su honor), Michoacán. Antes de decidir su vocación religiosa trabajó como agricultor y arriero. En 1795, es ordenado y le son encomendados pequeños pueblos de su Estado. En 1810, se une a Miguel Hidalgo, su maestro, en el movimiento independiente. Morelos es el encargado de organizar la lucha en el sur del país. Al principio sólo contaba con unos cuantos hombres y no tenía dinero ni armas, pero con su estrategia logró encabezar la etapa más eficaz de la lucha insurgente; en sólo cinco años llegó a controlar Michoacán, México, Puebla, Oaxaca y Veracruz. A la muerte de Hidalgo, Morelos se quedó al frente de la revolución. Morelos redacta el documento “Sentimientos de la Nación”, que sirvió de base para el Congreso Nacional Constituyente de 1813, instalado en Chilpancingo. En 1815 es derrotado en Valladolid y aprehendido; muere fusilado en San Cristóbal Ecatepec. Morelos fue el personaje más destacado de la Independencia de México, como él mismo se nombró, fue “un siervo de la nación”.
- 1812 Promulgación y juramento en México de la Constitución de Cádiz, de carácter liberal, que regiría en España y en todas sus colonias.
- 1830 La Legislatura del Estado de Occidente decreta que el Partido de Álamos se segregue del Departamento de El Fuerte y se anexe al de Horcasitas. Con la anterior disposición del Congreso del Estado de Occidente, la parte norte de Sinaloa, que comprende la región del Mayo, hoy forma parte de Sonora. Previamente a la desintegración del Estado de Occidente, los habitantes del

Partido de Álamos solicitaron al Congreso que se pasara esa porción del norte de Sinaloa al sur de Sonora. Por eso la geografía de la región del Mayo quedó comprendida en los mapas sonorenses.

- 1846 El doctor W.T.G. Morton descubre la anestesia por medio de éter.
- 1856 Ignacio Zaragoza ocupa Monterrey. En poder de los conservadores, los derrota y los pone en fuga. Al poco tiempo llegan refuerzos conservadores, Zaragoza repliega sus tropas a las goteras de la ciudad y acosado, es invitado a rendirse. A lo que contesta: "desde luego que pueden comenzar sus operaciones militares". Reinicia la batalla y copados los republicanos, rompen heroicamente el sitio.
- 1900 Nace en Pénjamo, Guanajuato, Joaquín Pardavé Arce, actor y compositor.
- 1915 En Nueva York se realiza la primer transmisión por radio.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 18 de septiembre de 2007.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Propuesta para autorizar a los diputados, participaciones mayores a las previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la lectura de iniciativas en esta sesión.
- 6.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo respalde la solicitud hecha por el Gobierno del Estado de Sonora, a la vez que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las diversas Secretarías de Estado, para que liberen de forma expedita los recursos del FONDEN y del FAPRAC con motivo de los daños ocasionados por las lluvias y vientos que han afectado a la Entidad.
- 7.- Iniciativa del diputado José Luis Marcos León Perea, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicita a este Congreso del Estado emita un atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, todos del Estado de Sonora, para que en la emisión de su papelería y documentos oficiales, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen invariablemente, el título de “Heroica” conferido por este Poder Legislativo.
- 8.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con proyecto de acuerdo en relación con la entrada en vigor del programa SUBA en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Morales Flores, Presidente de la Diputación Permanente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera a conocer el orden del día. Una vez culminada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Santos Ortiz para solicitar fuese discutido el problema que presentaban los transportistas del Programa SUBA, toda vez que lo consideraba injusto, o bien, de no ser posible su discusión en esta sesión, el tema fuese incluido para la próxima sesión a

realizarse el día jueves 20 de septiembre, respondiendo el diputado Presidente que de acuerdo al artículo 123 de la Ley Orgánica sólo se tratarían los asuntos aprobados en el Orden del Día respectivo, por tanto, se dirigió al Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que incluyera un punto más, mismo que pudiese ser discutido en la sesión del día jueves.

Acto seguido, el diputado Saucedo Morales sugirió que fuese puesto a consideración de la Asamblea el discutir lo planteado por la diputada Santos Ortíz en esta sesión, pues un grupo de transportistas lo buscó, al igual que a otros diputados, toda vez que 450 trabajadores estaban preocupados con su situación, pues el próximo día 22 de septiembre entraría en operación el Programa SUBA.

Seguidamente, el diputado Fernández Guevara expuso que se votara en todo caso la inclusión de un posicionamiento de la diputada Santos Ortíz, el cual no estaría sujeto a discusión, pero si de trataba de un Punto de Acuerdo, le sugirió lo presentara ante la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para incluirlo en el Orden del Día de la sesión del próximo jueves.

En el mismo sentido, el diputado Tello Magos consideró de enorme importancia tratarlo en el Pleno, pero expresó que de ser un Punto de Acuerdo lo que presentaría en ese momento la diputada Santos Ortíz, sugirió lo pospusiera para el próximo jueves y presentara un planteamiento o iniciativa.

Seguidamente, el diputado Díaz Armenta intervino para manifestar su apoyo con lo expuesto por la diputada Santos Ortíz y la importancia de abordar el tema, toda vez que entre los integrantes de su grupo parlamentario había inquietud por lo acontecido y, en lo personal, solicitó a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política se le considerara la participación de su grupo parlamentario dentro del Orden del Día con ese tema.

También el diputado García Gámez intervino para decir que debían hacerse las cosas de acuerdo a la ley, pues él en lo personal no estaba de acuerdo con los Puntos de Acuerdo emitidos por el Congreso, pues éstos no solucionaban nada y sólo se acumulaban, por tanto, propuso presentar una iniciativa que fuese analizada con certeza y buscar la posibilidad de que este Congreso diera una solución al respecto.

En el mismo sentido, el diputado Millán Cota propuso que se tomara un Acuerdo en el cual estuviese contemplado dentro del Orden del Día para la próxima sesión, en relación al programa del SUBA y del problema del transporte en la ciudad de Hermosillo, así como plantear un mecanismo para enfrentar este problema en todo el Estado.

De nuevo intervino la diputada Santos Ortíz para decir que traía consigo lo que en su momento presentó a la Comisión de Transporte, por tanto, no improvisaría con su intervención, pero de ser necesario, esperaría a que la Comisión los citara y así presentar el próximo jueves un dictamen.

Una vez que la Presidencia tomó nota de la solicitud de que la Comisión de Transporte pudiera reunirse y atender la problemática planteada, puso a consideración de la Asamblea el contenido del Orden del Día leído por el diputado Secretario, el cual fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Santos Ortíz.

Seguidamente, la Presidencia procedió a la elección y nombramiento de la Mesa Directiva, solicitando a los diputados hicieran sus propuestas, siendo el diputado Fernández Guevara quien realizó la única, la cual se integraba por los diputados: Presidente, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez; Vicepresidente, Emmanuel de Jesús López

Medrano; Primer Secretario, Petra Santos Ortiz; Segundo Secretario, Leticia Amparano Gámez y Suplente, Juan Leyva Mendívil.

Presentada la propuesta, el diputado Fernández Guevara recordó que existía previamente un acuerdo de los miembros de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en el sentido de que para este mes de septiembre, la Mesa Directiva le correspondería a un diputado del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin embargo, acordaron después que ello se diera en el mes de octubre, considerando la acción de inconstitucionalidad interpuesta por los integrantes de ese grupo parlamentario, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el denominado Plan Sonora Proyecta, de tal forma que un diputado del Grupo Parlamentario del PRI pudiera rendir el informe correspondiente.

Atendiendo el protocolo, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea la fórmula propuesta, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ MEDRANO
PRIMER SECRETARIO:	DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
SEGUNDO SECRETARIO:	DIP. LETICIA AMPARANO GÁMEZ
SUPLENTE:	DIP. JUAN LEYVA MENDÍVIL

Una vez instalada la Mesa Directiva, el diputado Acosta Gutiérrez, Presidente, dio lectura a la Iniciativa de Decreto que inaugura un periodo ordinario de sesiones, cuyo resolutivo es del tenor siguiente: “**ARTICULO ÚNICO.-** La 58 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy previas las formalidades

de estilo su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Sonora, 17 de septiembre de 2007”.

Seguidamente, el diputado Presidente preguntó si era de aprobarse la Iniciativa de Decreto, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”. Acto seguido, se realizó la declaratoria respectiva por el diputado Presidente.

En cumplimiento al punto número 5 del Orden del Día aprobado, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, Secretaria, para que diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, escrito del diputado Ventura Félix Armenta, con el cual presenta iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Seguidamente, hizo del conocimiento del escrito signado por el diputado Reynaldo Millán Cota, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en reunión celebrada el 11 del mes y año en curso, se acordó que siguiera como Coordinador del referido Grupo Parlamentario hasta la conclusión de la presente Legislatura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración y una copia al resto de los integrantes de la Legislatura”.

También dio cuenta del posicionamiento presentado por la diputada Petra Santos Ortiz, en relación al análisis de la Cuenta Pública Estatal para el ejercicio del año 2006. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del informe de la cuenta pública estatal para el ejercicio fiscal de 2006, presentado por la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Acto seguido, enteró del escrito de la diputada Petra Santos Ortiz, con el cual remite a Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, relación de personas que integran el equipo de asesores, asistentes y enlaces de oficina, todo ello en base a lo que establecen los artículos 32 fracción X, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el sentido de que cada seis meses los Legisladores tiene la obligación de presentar informe sobre los gastos efectuados. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, con el cual envía tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, para la autorización de este Órgano Legislativo, y anexa copia simple del acta número 22, celebrada el 25 de mayo del año en curso, donde fueron aprobadas las mismas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Informó también del escrito signado por la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el cual envían para autorización de este Poder Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, las cuales fueron aprobadas el 21 de agosto del año en curso, mediante acta número 23, misma que se adjunta. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Séptima Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, informó del escrito signado por el Presidente Municipal, Secretario y Síndico del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, con el cual envían tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, así como acta de sesión número 22 celebrada el 31 de mayo del año en curso, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Hizo saber también del escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el cual envían las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, las cuales fueron aprobadas mediante acta número 16, celebrada el 16 de agosto del año en curso, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, enteró del escrito signado por el Presidente Municipal de Sahuaripa, Sonora, con el cual anexa el envío de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, así como copia del acta número 15 celebrada el 11 de junio del año en curso, donde fueron aprobadas por el órgano municipal, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, dio cuenta del escrito de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, con el cual envía las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, así como copia del acta de sesión, donde fueron aprobadas, para su autorización por este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, participó del escrito signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el cual envía para autorización

de este Órgano Legislativo, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, mismas que fueron aprobadas en sesión celebrada el 6 de junio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Yécora, Sonora, con el cual envían tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, para autorización de este Poder Legislativo, las cuales fueron aprobadas en sesión número 16, celebrada el 2 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Séptima Comisión de Presupuestos Municipales”.

Siguiendo el orden, informó también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Átil, Sonora, con el cual envían las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, aprobadas por ese órgano municipal en sesión extraordinaria número 11 de fecha 21 de agosto del año en curso, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales”.

Inmediatamente después, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el cual envía para autorización de este Poder Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, mismas que fueron aprobadas en acta número 12, celebrada el 6 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo para la autorización correspondiente, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el

ejercicio fiscal 2008, anexando copia del acta número 23, celebrada el 10 de septiembre del año en curso, donde fueron aprobadas las mismas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, dio cuenta del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el cual envían las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, anexando acta de la sesión número 23, de fechas 8 de agosto del año en curso, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Comunicó también del escrito signado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el cual envía para autorización de este Órgano Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, anexando copia del acta número 13, celebrada el 11 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Octava Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, participó del escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remite, para autorización de este Poder Legislativo, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, mismas que se aprobaron en sesión extraordinaria, según acta número 22 de fecha 24 de agosto del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Octava Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, enteró del escrito de los ciudadanos Luis Alberto Cáñez Lizárraga, César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, con el cual solicitan la no aprobación de la cuenta pública del Municipio de

Caborca, por serias irregularidades detectadas y denunciadas en su momento ante este Órgano Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, informó del escrito signado por los ciudadanos Héctor Morales López, Adelaido Verdugo Urías y Ramón Fernández Palafox, directivos de la “Unión de Usuarios de Nogales, A.C.”, con el cual ponen a la consideración de este Órgano Legislativo, iniciativa de reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión celebrada el día lunes 17 del presente mes, y en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permita a los diputados contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a su Iniciativa con Proyecto de Acuerdo en relación a las iniciativas que ha presentado en esta Legislatura, cuyo resolutivo establece: **“ACUERDO.- UNICO:** En virtud de no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, que a la letra establece: “Las comisiones deberán presentar sus dictámenes, respecto de los asuntos que les sean turnados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que los hubieren recibido, salvo que el pleno del Congreso del Estado les determine un plazo distinto. De los asuntos remitidos a

Comisiones, éstas deberán tomar conocimiento sin estar obligadas a emitir un dictamen respecto de lo mismos. El término para presentar los dictámenes podrá prorrogarse por el pleno del Congreso del Estado a solicitud del presidente o la mayoría de miembros de la comisión.

Es por ello que este pleno se manifiesta a exhortar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que dé cumplimiento a lo establecido por el Artículo 99 de la misma ley que a la letra dice: “Ante la falta de presentación oportuna de dictámenes en el plazo ordinario establecido en el artículo 97 de esta ley, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política podrá proponer al Pleno del Congreso del Estado la creación de una comisión especial con carácter transitorio para que concluya el estudio y dictamen de la iniciativa o asunto que se trate, o bien la reasignación de la iniciativa o asunto a una comisión distinta”.

Acto seguido, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que hubiere participación alguna, siendo negada su aprobación, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Díaz Armenta, Murillo Bolaños, Amparano Gámez, Morales Flores, García Gámez, Romo Salazar, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Millán Cota, Santos Ortiz, Saucedo Morales y Castillo Rodríguez, razón por la cual, la Presidencia resolvió remitir la propuesta a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado García Gámez, quien dio lectura al dictamen que rindió la Comisión de Medio Ambiente, cuyo resolutivo establece: “**ACUERDO.- PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda instruir a las Comisiones Unidas de Administración y de Medio Ambiente para que conjuntamente con las dependencias de esta Soberanía, formulen e implementen un Programa de Administración Sustentable que

tenga por objeto minimizar el impacto negativo al medio ambiente, a través de la incorporación de criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de dicha dependencia, esto mediante la promoción y fomento de acciones sobre el uso eficiente y racional del agua, el ahorro de la energía, el consumo responsable de materiales de oficina y el manejo adecuado de residuos sólidos. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora invita a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos del Estado para que se sumen al esfuerzo que realiza esta Soberanía y a la mayor brevedad posible implementen programas similares a los señalados en el numeral anterior, con el propósito de realizar una utilización racional y sustentable de los recursos a disposición de los Gobiernos Estatal y Municipales en Sonora”.

Finalizada su lectura, el diputado García Gámez reflexionó sobre la poca importancia que se le da a lo que representa el medio ambiente, a pesar de conocer de instituciones que apoyaban y empujaban por hacer consciencia de la situación del medio ambiente, y citó ejemplos como Hermosillo con la escasez de agua sufrida anteriormente, lo cual dijo, era cíclico, pues probablemente en un futuro, se presentará de nuevo la escasez. Agregó también el problema por la generación de energía, que dijo, en México no ha sido suficiente para cumplir con la demanda del país, pues dichas plantas generadoras estaban en una situación crítica por ser obsoletas, y llegado el momento, podría presentarse la posibilidad de racionarla, como el agua en su momento. A manera de pregunta se dijo cómo se podría hacer consciencia, y agregó que este Congreso debía dar el ejemplo, pues se gastaba demasiada energía sin necesidad. Por último, dijo que los exhortos y acuerdos sirven para hacer política, por tanto, se inclinó por otras formas de hacerlo, pero que hubiera interés de resolver el problema.

Siguiendo el protocolo, el diputado Presidente puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que hubiere participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a consideración de la Asamblea el Acuerdo en lo general, haciendo uso

de la voz el diputado Sagasta Molina, quien dio la razón al diputado García Gámez, en relación al resultado de los exhortos, pues no había un seguimiento a éstos. Por otra parte, mencionó que de acuerdo a reportajes, en los Estados de Veracruz, Guanajuato y Sonora, particularmente en el Valle del Yaqui, se detectó la presencia de plomo en la sangre en mujeres embarazadas, por tanto, se hacía necesario hacer un exhorto y darle seguimiento en la Comisión de Medio Ambiente, pues no había cuidado con el uso de los recipientes de estos productos, una vez que eran utilizados y se refirió también sobre la importancia de cumplir con estas especificaciones, mismas que se contemplaban en el Tratado de Libre Comercio, por los productos de exportación hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Por último, reiteró su apoyo a lo dicho por el diputado García Gámez, toda vez que debían involucrar a los gobiernos municipal, estatal y federal por el perjuicio en contra del medio ambiente y las personas.

Acto seguido, la diputada Villalobos Rascón opinó sobre el ahorro de energía, agregando que próximamente iniciarían trabajos en su distrito con ese tema. Por otra parte, dijo que a pesar de haber logrado bajar las tarifas en el consumo, esto aún no se reflejaba en los recibos, por ello, iniciarían con una campaña de concientización en las escuelas, donde se les enseñaría a los niños a ahorrar energía y por último, invitó a la Asamblea a hacer lo mismo en sus respectivos distritos.

Considerado ampliamente discutido el asunto, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea su contenido en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el asunto en lo particular, sin que hubiere participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, el diputado Presidente cedió el uso de la voz al diputado Morales Flores, quien rindió un informe en relación al ejercicio de sus funciones como Presidente de la Diputación Permanente, durante el periodo del 28 de junio al 17 de

septiembre del año en curso y que textualmente establece lo siguiente: “En el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de ejercicio de esta Legislatura, el cual comprende del 01 de julio al 15 de septiembre de 2007, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, celebró un total de 26 sesiones, de las cuales, 12 fueron ordinarias, 6 extraordinarias y se convocó al Honorable Congreso del Estado de Sonora a sesión extraordinaria en 8 ocasiones para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de la Diputación Permanente se aprobaron 2 leyes nuevas, 22 decretos y 5 acuerdos.

Las leyes nuevas aprobadas fueron: la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y la Ley de Adultos Mayores del Estado de Sonora.

Dentro de los decretos aprobados, podemos destacar los siguientes:

Decreto número 63, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, del Código Fiscal del Estado de Sonora y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del Año 2007;

Decreto número 70, que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, directamente o a través de la Secretaría de Hacienda, a celebrar un fideicomiso de financiamiento en virtud del cual el fiduciario respectivo emitirá valores que serán colocados en el mercado bursátil y/u obtendrá otro tipo de financiamientos y a afectar al fideicomiso de financiamiento ingresos presentes y futuros derivados de la recaudación del impuesto sobre la remuneración al trabajo personal, del impuesto sobre adquisición de automóviles nuevos, de los derechos vehiculares de expedición, canje, revalidación y baja de placas, por la expedición de licencias para conducir y permisos para manejar sin licencia en el Estado de Sonora y del fondo de compensación establecido en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre automóviles nuevos.

Decreto número 74, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el objeto de generar condiciones para que se puedan realizar compras verdes en la administración pública.

Decreto número 78, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, que pretende separar la función propiamente jurisdiccional que le compete a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la función administrativa que en ese poder se debe realizar durante su funcionamiento, la cual debe recaer en un órgano de naturaleza administrativa como lo es el Consejo del Poder Judicial.

A su vez, en el apartado de acuerdos aprobados, destacan los siguientes:

Acuerdo número 104, mediante el cual la Diputación Permanente del Congreso del Estado resolvió solicitar a las comisiones de dictamen legislativo de esta

Legislatura que presentaran los asuntos que consideraran procedente analizar dentro del segundo periodo de sesiones extraordinarias, a efecto de ser incluidos en la agenda legislativa correspondiente.

Acuerdo número 105, en donde la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resolvió establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, reuniones de trabajo de las comisiones para analizar y discutir las iniciativas de Ley que Regulan el Otorgamiento de Becas en el Estado, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley en materia de protección a los adultos mayores y de la Ley en materia de fiscalización.

Acuerdo número 106, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora se congratuló por el Octogésimo Aniversario de la Fundación de Puerto Peñasco, Sonora, y por tal motivo, resolvió designar a los diputados Sergio Cuéllar Yescas y Reynaldo Millán Cota, para que asistieran en representación de este Poder Legislativo a los festejos que se realizaron durante los días 08 al 15 de julio del año en curso en dicha ciudad.

Acuerdo número 108, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resolvió exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de las instancias competentes, realice las acciones que resulten necesarias para que los recursos del Fondo de Desastres Naturales que serán autorizadas para el Estado de Sonora con motivo del huracán “Henriette”, sean liberados en el menor tiempo posible, con el objeto de que puedan ser atendidas oportunamente las necesidades de la población damnificada. Asimismo, manifestó su disposición para recibir y, en su caso, turnar para su análisis al Congreso del Estado, las solicitudes de índole normativo o presupuestal que el Ejecutivo Estatal estime pertinente y que tengan por objeto atender oportunamente las necesidades de la población damnificada por el huracán “Henriette”.

Por otra parte, se desarrolló el Evento informativo denominado: **“Acciones Energéticas: Ahorro, Mitos, Realidades y Desafíos en el Estado de Sonora”** del 5 de julio al 7 de septiembre del año en curso, en los municipios de Agua Prieta, Nogales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Hermosillo, Caborca, Guaymas, Obregón, Huatabampo y Moctezuma.

Por último, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación legal del Congreso, informo a la Asamblea que se recibieron 22 nuevas demandas de amparo, de las cuales se presentaron 19 informes justificados y 7 informes previos. Asimismo, se resolvieron 3 de 13 acciones de inconstitucionalidad.

En suma, queda claro que el trabajo de la Diputación Permanente y del propio Congreso del Estado, durante el periodo de sesiones extraordinarias recientemente concluido, cumplió las expectativas generadas, considerando que la función legislativa no detuvo sus labores y se logró involucrar a la totalidad de quienes integramos esta Legislatura. Por ello, no me queda más que agradecer el apoyo recibido de todos mis compañeros y, particularmente, de quienes integramos la segunda diputación permanente de nuestro primer año de ejercicio constitucional como diputados, porque los resultados ofrecidos son producto del consenso y de la buena voluntad para trabajar por los sonorenses.

La LVIII Legislatura está cumpliendo un año, ha sido un año intenso y tenso, un año que quisiéramos que fuera posible decir que todos hemos realizado nuestro mejor esfuerzo para cumplir con nuestra labor de congresistas. Defender nuestras creencias e ideologías y entregar resultados a la sociedad sonorenses. Cada uno de nosotros conoce las razones y los argumentos que lo han motivado en este primer tercio y sabe en el fondo de si mismo cuales son sus saldos propios, así como los del partido que representan, pero con profundo respeto a esa evaluación personal y partidaria que a cada quien toca realizar,

quisiera hacer un balance de nuestro trabajo en el cierre de este primer año como parte de la presidencia que me he honrado en presidir. En este año discutimos y aprobamos un total de ocho leyes y 11 reformas 52 iniciativas y 125 puntos de acuerdo, dentro de ellas destacan por su importancia la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la de Turismo, la de Adultos Mayores y la de Obra Pública. Igualmente ha sido sobresaliente el análisis y el debate entorno a la aprobación del presupuesto 2007, el Plan Sonora Proyecta y la Cuenta Pública de 2006, no obstante la labor fecunda que denotan esos números es necesario decir que aun estamos lejos de cumplir con una labor legislativa optima de primer nivel, acorde a las grandes necesidades que requiere la puesta al día de las instituciones de la sociedad sonorenses, los diputados seguimos siendo vistos por la sociedad como una institución incomprensible, que deja y que dista mucho de justificar su trabajo con leyes justas y una labor eficiente de interlocución con el Poder Ejecutivo, frente a ello permítaseme expresar que Sonora requiere con urgencia una reforma estado a fondo que fortalezca el equilibrio de poderes, que aliente el ejercicio independiente del Poder Judicial y demás armas de fiscalización y sanción al legislativo sobre los programas y recursos de gobiernos ejercidos por el Ejecutivo y los Gobiernos Municipales, una reforma política que avale las reformas recién aprobadas en materia electoral en el Congreso de la Unión y vaya mucho más lejos en materia de ciudadanía de los órganos electorales y fortalecimiento de sus capacidades de arbitrar, monitorear, fiscalizar y penalizar la labor de los partidos y actores políticos. Una reforma que estimule la participación ciudadana a través de instrumentos como el referéndum y el plebiscito, los presupuestos participativos y la ciudadanía de las instituciones de contraloría a cargo de evaluar los programas de gobierno y vigilar el manejo escrupuloso de los recursos públicos, una reforma electoral que estimule la profesionalización de la labor de los diputados y presidentes municipales, así como su labor de rendición de cuentas y que para el efecto introduzca las figuras de reelección, una reforma que también termine con los problemas de redistribución que hacen una excepción en Sonora, necesitamos revisar el entramado de instituciones y leyes que regulan la actividad económica de la entidad. Sonora sigue siendo un estado que se rezaga en materia económica y desde el Congreso necesitamos responder con mecanismos

legislativos que detienen las potencialidades competitivas del estado. Lo anterior es valido en materia de desarrollo social, la desigualdad y la pobreza laceran amplias zonas del estado, mientras la abundancia solo es conocida por pocas familias. Es momento de demostrar que desde el legislativo tenemos capacidad de respuesta para los más necesitados. Señores diputados, las instituciones modernas se construyen con diálogos y pactos políticos y esto solo pueden hacer del respeto a la pluralidad y de la suma de las diferencias. El lenguaje del mayoriteo, el fomento del agandalle, corresponde a una forma de hacer política que nos denigra y nos envilece, es el tipo de política y políticos que critica nuestra población, es el tipo de política y políticos por el que la sociedad nos ignora y nos condena. En la LVIII Legislatura lo mas importante está por escribirse, hagamos que esta historia se escriba mejor, hagamos política, si, pero política de altura para que en la búsqueda de los consensos entreguemos los resultados que espera de nosotros la sociedad a la que nos debemos. Es cuanto y muchas gracias por esta oportunidad.”

Sin que hubiere mas asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 13:50 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 20 de septiembre de 2007.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de del diputado Oscar René Téllez Leyva.

DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ
SECRETARIO

DIP. LETICIA AMPARANO GÁMEZ
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la sesión del
Día 25 de Septiembre de 2007.**

19/SEP/07 Folio 1053

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo para su aprobación, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, así como certificación del acta número 16, de fecha 24 de agosto del año en curso, donde consta la autorización de ese órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1054

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual remiten para la autorización correspondiente de este Órgano Legislativo, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2008, mismas que fueron aprobadas el 31 de agosto del año en curso, según copia certificada del acta número 24 que se anexa. **RECIBO Y SE TURNA A LA OCTAVA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1055

Escrito signado por el Presidente Municipal, el Secretario y Tesorero del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, para la autorización correspondiente, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, anexando copia certificada del acta de sesión de fecha 19 de septiembre de 2007, donde fueron ese órgano de gobierno municipal autorizó su contenido. **RECIBO Y SE TURNA A LA SÉPTIMA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1056

Escrito del Presidente Municipal, Secretario y Síndico respectivamente, del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, para la autorización

correspondiente, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, mismas que fueron aprobadas según consta en certificación del acta número 19, celebrada el 8 de agosto del año en curso. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1057

Escrito signado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil “Tribunal Ciudadano”, con el cual manifiestan que reconocen la postura tomada por los diputados del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática al oponerse al Plan Sonora Proyecta. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20/SEP/07 Folio 1058

Escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo solicitud para contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$11,000,000.00, cuyo monto habrá de destinarse a obras de pavimentación en el mencionado municipio. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL FOLIO 924 TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

20/SEP/07 Folio 1059

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el cual envía las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2008, para autorización de este Poder Legislativo, mismas que fueron aprobadas por ese Órgano Municipal, según consta en acta número 19, de fecha 31 de julio del año en curso. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1062

Escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, un ejemplar del primer

informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

20/SEP/07 Folio 1064

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

20/SEP/07 Folio 1065

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, para autorización, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2008, aprobadas por ese órgano municipal, según consta en acta número 9 de fecha 30 de agosto del año en curso. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1066

Escrito signado por el Presidente Municipal de Empalme, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo, para autorización, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2008, anexando copia del acta de sesión número 12 de fecha 31 de agosto del año en curso, donde fueron aprobadas. **RECIBO Y SE TURNA A LA OCTAVA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEPT/07 Folio 1067

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remiten a este Órgano Legislativo, ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

20/SEP/07 Folio 1068

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el cual envía, para autorización de este Congreso del Estado, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, las cuales fueron aprobadas según acta número 27, de fecha 15 de septiembre del año en curso, de la cual se envía copia simple. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1069

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, para autorización, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, anexando copia certificada del acta de sesión extraordinaria número 25, de fecha 21 de agosto del año en curso, donde fueron aprobadas por ese órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/SEP/07 Folio 1070

Escrito del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el cual remite a este Congreso del Estado, minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

20/SEP/07 Folio 1071

Escrito signado por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo, para su autorización, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, anexando copia certificada del acuerdo número 91, el cual consta en acta de sesión número 22, de fecha 18 de septiembre de 2007, donde

fueron aprobadas las mismas. **RECIBO Y SE TURNA A LA TERCERA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

21/SEP/07 Folio 1072

Ejemplar que envía el Presidente Municipal de Bacadéhuachi, Sonora, del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

21/SEP/07 Folio 1073

Ejemplar que envía el Presidente Municipal de La Colorada, Sonora, el cual contiene el primer informe de gobierno municipal 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

21/SEP/07 Folio 1074

Escrito signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, con el cual envía para autorización de este Poder Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el año 2008, mismas que fueron aprobadas por ese órgano municipal, en sesión número13, de fecha 29 de junio del año en curso. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

21/SEP/07 Folio 1075

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo, ejemplares del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009, rendido por el Presidente Municipal del referido Municipio. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

21/SEP/07 Folio 1076

Escrito signado por el Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, ejemplar del primer informe de gobierno municipal de la administración 2006-2009, rendido por el Presidente Municipal de dicho Municipio.

RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

HONORABLE CONGRESO:

La suscrita Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto en los Artículos 53, Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 32, Fracción II, y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración el siguiente **Punto de Acuerdo, en el cual, este poder respalda la solicitud hecha por el gobierno del Estado de Sonora, a la vez que exhorta al poder Ejecutivo Federal y a las diversas Secretarías de Estado, para que liberen de forma expedita los recursos del FONDEN y del FAPRAC con motivo de los daños ocasionados por las lluvias y vientos que han afectado a la entidad.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de octubre del 2002, el Huracán "Juliette" azotó con fuerza la geografía del noroeste del país, principalmente a los estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, causando daños profundos a la infraestructura urbana y de servicios básicos, como son vivienda, carreteras, puentes, energía eléctrica, agua potable, drenaje, entre otros; así como a las principales actividades productivas de la región: la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo.

En un reconocimiento a la gravedad de la situación que vivió la región se le declaró zona de desastre. El gobierno Estatal y los Municipales realizaron un intenso esfuerzo por restablecer los servicios básicos de las localidades afectadas y brindar

el apoyo para la atención de miles de damnificados. Empero, debe reconocerse que éstos carecen de los medios suficientes para afrontar una situación de tal magnitud.

La declaración de zona de desastre en los municipios del sur de Sonora, afectados severamente por los estragos de este fenómeno motivaron a que se autorizara como medida de apoyo para las personas afectadas, los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, así como la reparación de la infraestructura carretera, activación del sector productivo primario, garantizar la salud de los afectados, etc., según la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Gobierno del Estado de Sonora estimaron daños por el monto de 798 millones de pesos, ya que salieron afectados 26 municipios de la entidad.

En algunos municipios de Sonora, como fue el caso del municipio de Empalme, donde se entregaron los recursos del FONDEN hasta más del año después de ocurrido el fenómeno y otros como Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Cd. Obregón, los recibieron hasta después de dos años; esta falta de sensibilidad para atender la necesidad de nuestra gente, es ocasionado por aquellos políticos que sólo piensan y utilizan en este tipo de contingencias para utilizar estos recursos con fines electorales y por otro lado, el Gobierno Federal, se la pasa cacaraqueando el combate a la pobreza cuando en realidad no pasa de ser pura palabrería.

Nuevamente hemos sufrido el embate de otro fenómeno meteorológico, por el que se declaró zona de desastre en 67 municipios de nuestra entidad, con similares consecuencias a las ocasionadas en aquel entonces por la tormenta tropical Juliette. Esto nos debe hacer *parar oreja*, para demandar que se destinen los recursos de apoyo en tiempo y forma, y no cuando la gente ya se ha levantado por sí sola y, como consecuencia de ello, se profundiza su marginación. Es intolerable que la federación tarde, como en ocasiones ha sucedido hasta dos años en aterrizar el apoyo después de sufrido el embate del fenómeno meteorológico.

En nombre propio, hago uso de esta Tribuna para expresar mi preocupación por los recientes estragos causados en nuestra entidad, por las lluvias y vientos torrenciales, consecuencia del paso del fenómeno natural “Henriette” por el territorio de nuestro estado.

El paso de este fenómeno causó daños de tal magnitud que representan un serio peligro para la población en general, para la infraestructura carretera y para los sectores productivos de los municipios afectados, pero fundamentalmente, como siempre sucede, para la gente más pobre.

El día 5 del presente mes, la tormenta tropical “Henriette” provocó fuertes lluvias y vientos que causaron graves afectaciones, cuya consecuencia fue la destrucción de carreteras, derrumbe de casas, daños a la infraestructura e inundaciones en los municipios, como son: Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, San Ignacio Río Muerto, Cucurpe, Carbó, Quiriego, Álamos y Hermosillo.

En las regiones Río Sonora y Serrana: Aconchi, Huépac, Arivechi, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cananea, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachineras, Huásabas, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari, Onavas, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira.

Asimismo: La Colorada, Mazatán, Opodepe, Rayón, Rosario, San Miguel de Horcasitas y Ures.

A consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura estima que la tormenta tropical “Henriette” provocó daños por 204 millones de pesos. La Secretaría ha informado que hasta el momento

se ha cuantificado como daños preliminares: 130 millones de pesos en agricultura, 8 millones de pesos en ganadería, 50 millones en pesca y acuacultura y 16 millones más en agua potable y alcantarillado.

El día 16 de septiembre pasado, La Unidad Estatal de Protección Civil informó que la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, corroboró la zona de desastre en 51 municipios del estado durante el paso de la tormenta tropical “Henriette”, lo cual es el inicio del proceso para que el gobierno federal tenga los elementos para emitir la declaratoria de desastre natural y se acceda a recursos del FONDEN.

Por otro lado, a pesar del buen trabajo de las corporaciones de protección civil del estado, es evidente que tal situación de riesgo, representa un peligro latente de gran magnitud para los habitantes de los municipios afectados y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante alguna emergencia que tuviera que atenderse en caso de que la situación climática empeorara, toda vez que continúa la temporada de huracanes. Es por eso que se debe gestionar ante el Poder Ejecutivo Federal que instruya a las diversas Secretarías de Estado para que se entreguen a la brevedad dichos recursos del FONDEN, que están destinados a financiar a los municipios y entidades federativas afectadas por fenómenos naturales para que realicen las obras de reparación y apoyo a damnificados, y se apliquen de manera inmediata en los municipios afectados por “Henriette” en el estado de Sonora; ya que fueron declarados zona de desastre 67 municipios de Sonora, según el boletín informativo 225/07, con fecha 5 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Gobernación.

Someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual esta soberanía se solidariza y acompaña al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, respecto de la intervención que solicita al Ejecutivo Federal y a diversas Secretarías de Estado para que una vez, que ya fueron declarados zona de desastre natural los municipios afectados por “Henriette” en Sonora, se liberen en forma expedita los

recursos del FONDEN y del FAPRAC con motivo de los daños ocasionados por las lluvias y vientos que afectaron a la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 32, 52, 53 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 32, 97, y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Desarrollo Social para que en relación a la declaratoria de zona de desastre emitida por la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en los municipios afectados por la tormenta tropical “Henriette”, y en virtud de experiencias recientes ante sucesos semejantes, agilicen y liberen en forma expedita los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y del Fondo de Apoyo a Productores Rurales Afectados por Contingencia (FAPRAC) a favor de los municipios afectados.

SEGUNDO.- Este H. Congreso del Estado de Sonora se pronuncia a favor de que las asociaciones y organizaciones no gubernamentales se erijan en un cuerpo colegiado de supervisión para la aplicación adecuada y conforme a derecho de los recursos del FONDEN y del FAPRAC que se destinen al estado de Sonora.

TERCERO.- Este H. Congreso del Estado de Sonora solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal que tome las medidas necesarias para dotar de más capacidad de reacción al Servicio Estatal de Protección Civil en la entidad, ante la inminencia, dado los cambios climáticos de que se presenten en el futuro mediano e inmediato este tipo de contingencias con mayor reiteración y fuerza.

CUARTO.- Este H. Poder Legislativo acuerda, como muestra de solidaridad y ejemplo, que los 33 diputados integrantes de la LVIII legislatura **aportarán el equivalente a tres días de su dieta**, para ayudar a los damnificados por el fenómeno meteorológico “Henriette”.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E



DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

Hermosillo, Sonora a 25 de septiembre del 2007

HONORABLE ASAMBLEA:

JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA, en mi carácter de Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a esta Legislatura, y en ejercicio de mi derecho constitucional y de orden legal de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular iniciativa con punto de acuerdo, la cual tiene por objeto emitir atento exhorto a los ayuntamientos de nuestra Entidad que se les ha concedido el título de “Heroica” por este Poder Legislativo, para que en lo subsecuente lo utilicen en la papelería y documentación oficial, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, para lo cual me permito sustentar y justificar la viabilidad legal de la presente iniciativa, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real Academia de la Lengua Española define heroico, (ca). A las personas famosas por sus hazañas o virtudes, y, también de las acciones. Es decir, las personas o las acciones que dieron lugar a un acto que la sociedad ha considerado como relevante o heroico en una época y lugar determinado.

Nuestra Entidad es rica en historia, debido a que en ella, un ciudadano o por un grupo de ellos se han realizado actos considerados como heroicos y trascendentales no sólo para Sonora, sino para México y, en ese sentido, tenemos que diversas ciudades de la geografía sonorenses reciben el título de heroicas, tal es el caso de las ciudades de Caborca, Cananea, Guaymas, Ures y Nogales.

En las ciudades antes citadas, se realizaron los hechos que este Poder Legislativo consideró de trascendencia para otorgarles el título de heroicos y que a continuación se reproducen:

Caborca.- Con fecha 01 de abril de 1948, el Congreso del Estado declaró como heroica la ciudad de Caborca, Sonora, en recuerdo de la jornada gloriosa del 06 de abril de 1857, donde fueron derrotadas las fuerzas armadas del gobierno filibustero comandadas por Henry Crabb, quienes violaron la soberanía de nuestro Estado, habiendo recibido una derrota total, por parte de los defensores de la plaza, escribiendo una pagina más de la historia de Sonora y México.

Cananea.- Con fecha 30 de mayo de 2006, el Congreso del Estado de Sonora, aprobó la Ley número 248, que concedió el título de Heroica Cananea, en memoria y reconocimiento del centenario de huelga de los trabajadores mineros de ese lugar, que el día 1° de junio de 1906 la declararon la huelga a la empresa “Cananea Consolidated Company”, propiedad del Coronel estadounidense William C. Green.

Guaymas.- Con fecha 29 de octubre de 1935, el Congreso del Estado concedió a la ciudad y Puerto de Guaymas, el título de heroica, por la acción de armas del 13 de julio de 1854, en cuya fecha los patriotas y valientes hijos de Guaymas, defendieron con heroicidad su suelo, la integridad del Estado y la patria misma, contra el Conde Raousset de Bourbón.

Ures.- Con fecha 03 de septiembre de 1998, el Congreso del Estado emitió la Ley número 89, que concede el título de heroica a la ciudad de Ures, Sonora, en memoria y reconocimiento a las gestas heroicas libradas por patriotas sonorenses frente al Ejército Francés de Maximiliano de Habsburgo en el año de 1866, fecha en la que nuestros héroes anónimos, encabezados por el General Ángel Martínez y bajo la jefatura del Gobernador prócer Don Ignacio Pesqueira, instrumentaron la defensa del territorio sonorenses que culminó con la Victoria de las Armas Republicanas y la expulsión definitiva del Ejército Francés del territorio sonorenses.

Nogales.- Con fecha 30 de junio de 1961, el Congreso del Estado emitió la Ley número 77, que declara heroica a la ciudad de Nogales, Sonora, en recuerdo de la jornada gloriosa del 27 de agosto de 1918, donde se defendió la dignidad nacional por parte de los vecinos de esa ciudad, aún a costa de sus vidas por la invasión a territorio nacional de tropas extranjeras de los Estados Unidos de Norteamérica, motivado por abusos cometidos contra un nacional en la garita fronteriza de esa ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, ha quedado claro el valor de los ciudadanos sonorenses, quienes defendieron con valentía y patriotismo nuestro territorio estatal y nacional, aún a costa de sus propias vidas. Del mismo modo, se recuerda el gran valor que demostraron los trabajadores mineros de Cananea, quienes con su acto laboral, marcaron el movimiento obrero mexicano y fueron detonantes para el surgimiento del movimiento social de la Revolución Mexicana.

Estos héroes anónimos, son recordados y reconocidos mediante la imposición del título de heroica, a la ciudad donde realizaron los citados actos de heroísmo, motivo por el cual, este Poder Legislativo en memoria de tales eventos reconoce el valor de los ciudadanos de Sonora, que son orgullo nacional y deben ser inspiración para las ciudades que los vio pelear y morir. Lamentablemente los días y los años no pasan en vano, el polvo del olvido va borrando en la memoria de los ciudadanos y autoridades de esas ciudades el motivo por el cual se les concedió el título de heroicas, motivo por el cual, en este acto de reconocimiento a los hechos antes citados, solicito a esta Soberanía emita respetuoso exhorto a las autoridades de los municipios citados en la presente iniciativa, para que a la brevedad implementen acciones para que en toda su papelería, documentación oficial, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen invariablemente el título de heroica conferido por este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción

II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda emitir atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, todos del Estado de Sonora, para que en la emisión de su papelería y documentos oficiales, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen, invariablemente, el título de “Heroica” conferido por este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 24 de septiembre de 2007.

**C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Hermosillo, Sonora; a 25 de Septiembre de 2007

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia en la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo, sustentada bajo la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El día sábado 22 de septiembre, entró en vigor en el Municipio de Hermosillo, el Programa de Modernización del Transporte Urbano del Estado de Sonora, mejor conocido como SUBA.

Cabe señalar que dicho programa ya había entrado en vigor en el Municipio de Cajeme el pasado 26 de mayo del año en curso, y en el Municipio de Navojoa casi 2 años antes y en dichos municipios, al igual que ocurre ahora en Hermosillo, surgieron muchas irregularidades que ocasionaron una considerable deficiencia en el servicio de transporte público urbano.

Ahora bien, conforme al contenido del Programa SUBA, según se ha hecho de conocimiento público, se establecen las siguientes líneas de acción para lograr su objetivo:

1) Rediseño de rutas, para atender las necesidades de movilidad de usuarios de manera eficiente, implementar horarios adecuados y brindar el servicio acorde a

la demanda, todo con base a criterios técnicos, económicos y sociales. Igualmente se propone reducir el número de unidades para que sólo sean utilizadas aquellas que “realmente” se necesiten, conforme a la demanda social.

2) Sustitución de unidades por nuevas y mejores que brinden seguridad, comodidad y un servicio digno.

3) Nueva infraestructura para las paradas de camiones, que protegan al usuario del clima, donde además se muestre información suficiente sobre las rutas, frecuencia del paso de unidades y tiempo de espera.

4) Sistema de Pago y Control de Ingresos que permita contar con un control de ascensos y descensos, así como la recepción automática de dinero y tarjetas prepagadas.

5) La creación de una nueva organización de concesionarios para la atención de funciones tales como concesiones, administración de rutas, control de ingresos, mantenimiento de unidades, capacitación, evaluación y asignación de choferes de camiones, entre otras.

No obstante las líneas de acción presentadas “en teoría” para el Programa de Modernización del Transporte Urbano, el hecho es que, tal y como ha quedado registrado en diversos medios de comunicación locales, la implementación del programa SUBA en Hermosillo, dista mucho de atender los objetivos antes señalados e incluso ha sido calificado por prácticamente todos los medios de comunicación como un fracaso y un caos. Incluso llama la atención la desafortunada declaración del Director de Transporte en el Estado al señalar que al menos el caso de Hermosillo en la implementación de este programa, no estuvo “tan malo” como el caso de Cajeme.

En Hermosillo, el primer día de la implementación de este programa, se cambiaron las rutas del servicio de transporte público, lo cual generó y continúa generando conflicto en gran parte de los usuarios dado que, hasta la fecha, no existe una adecuada difusión de las nuevas rutas y sus conexiones con otras, a pesar de que una de las líneas de acción de dicho programa lo exige.

Tal situación ha traído como consecuencia que una gran parte de los usuarios han perdido hasta media hora en algunos casos para ubicar las nuevas rutas.

Otro aspecto que ha sido manifestado por la población, lo constituye el hecho de que con las nuevas rutas, el servicio de transporte se ha encarecido, pues el usuario ahora debe realizar varios trasbordos de autobuses de distintas rutas, para llegar a lugares a donde, antes de la “modernización del transporte”, podía llegar pagando un solo viaje.

Tal encarecimiento del transporte público ha generado descontento en la comunidad, pues pareciera que el Gobierno Estatal pretende convertir a dicho servicio en un negocio que genere considerable riqueza, pasando por alto el propósito social que debe observar todo servicio público, como lo es el de Transporte Público de Pasaje.

Existe también descontento en cuanto a la localización de las nuevas paradas de camiones, pues en muchas ocasiones se obliga a los usuarios a trasladarse grandes distancias para acceder a ellas, y lo que es peor, la desafortunada actitud del Gobierno del Estado, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo, ante este descontento social es menospreciar las opiniones de la población, al sostener que los camiones “no son taxis” y que por ello no pueden llevar a los usuarios a donde ellos quieren llegar.

Respecto a las mejoras en la infraestructura que contempla el programa SUBA, la experiencia hace evidente que no existe información suficiente y clara

en las paradas de camiones sobre las nuevas rutas, la frecuencia del paso de unidades y el tiempo de espera, y que, aún existiendo esta información, esta no es verdadera.

Además de lo anterior, otro error importante cometido en la implementación del Programa SUBA lo constituye el hecho de que solo se utilizaron 80 unidades para cubrir el servicio público de transporte de toda la ciudad, cuando ordinariamente se requieren de 350 unidades para proporcionarlo.

Si bien es cierto que el Programa SUBA propone eficientar las rutas y con ello reducir el número de unidades, lo que ocurrió en realidad fue que las rutas no fueron trazadas adecuadamente y además no se contó con el número suficiente de unidades para la demanda de los usuarios, ocasionando con ello una enorme deficiencia en la prestación de este servicio.

Tal irregularidad evidencia una considerable falta de planeación y organización por parte de las autoridades estatales del transporte público, en cuanto a la determinación del número de unidades requeridas para atender debidamente la demanda de este servicio.

Ante esta situación, el Gobierno del Estado ha optado por permitir la circulación de vehículos que antes de la implementación del programa SUBA prestaban este servicio, con lo cual resulta evidente que no se cumple con los parámetros del servicio que dicho programa prometía, el cual establecía la sustitución de las unidades anteriores por nuevas y mejores que brinden seguridad, comodidad y un servicio digno. Por tal razón, actualmente en Hermosillo la mayor parte del Programa SUBA (130 unidades de 210 que circulan), se lleva a cabo con los mismos camiones que prestaban el servicio antes de que el Gobierno Estatal decidiera “modernizarlo”.

Por último, resulta nuevamente desafortunada la postura asumida por el Gobierno del Estado en el sentido de adjudicar los errores en la operación del Programa SUBA en Hermosillo, a la falta de cooperación de algunos concesionarios y señalar que los problemas que se presentaron no fueron por falta de información, sino por falta de unidades.

No se vale que, ante esta evidente falta de planeación y organización adecuada por parte del Gobierno del Estado, se pretenda excluir de cualquier responsabilidad y culpe a “algunos concesionarios”, del caos ocasionado por el Programa SUBA.

Tampoco es aceptable que, habiendo vivido la experiencia de la implementación del Programa SUBA en los Municipios de Navojoa y Cajeme y habiendo experimentado directamente la problemática social que ello provocó en esas comunidades, ahora el Gobierno Estatal asegure que le faltó una planeación debida en cuanto al número de unidades y que si hubo problemas con el Programa SUBA, la culpa no es suya.

Una acusación tan irresponsable hace también evidente la falta de sensibilidad por parte del Gobierno Estatal al problema que los hermosillenses viven en materia de transporte público y una actitud soberbia por parte de las autoridades estatales que se manifiesta por la falta de voluntad para reconocer los errores cometidos y buscar corregirlos.

En las apuntadas condiciones, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exigir al Titular del Poder Ejecutivo que, por conducto de la Dirección General de Transporte del Estado, se implementen nuevamente las rutas del servicio público de transporte vigentes antes de la entrada en vigor del Programa SUBA en Hermosillo.

SEGUNDO.- Se acuerda exigir a las autoridades del transporte público en el Estado que en la definición de rutas y para la prestación del servicio de transporte público, verdaderamente se tomen en cuenta las necesidades y opiniones de los usuarios de dicho servicio.

TERCERO.- Se acuerda exigir a las autoridades del transporte público en el Estado, se tomen las medidas para evitar encarecer el servicio de transporte para la población y se elimine el doble cobro del servicio en caso de trasbordo del usuario entre distintas rutas.

CUARTO.- Se acuerda exigir a las autoridades del transporte público en el Estado, realicen una campaña efectiva de información sobre las rutas del servicio de transporte público, cumplan con los parámetros establecidos para la prestación de dicho servicio en el Programa de Modernización del Transporte Urbanos y corrijan los errores en la planeación y organización de su implementación que han quedado evidenciados en los pasados días.

**Congreso del Estado de Sonora
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia
Quincuagésima Octava Legislatura**

Dip. Florencio Díaz Armenta

Dip. Francisco García Gámez

Dip. Emmanuel López Medrano

Dip. Carlos Amaya Rivera

Dip. Leticia Amparano Gámez

Dip. Irma Romo Salazar

Dip. Susana Saldaña Cavazos

Dip. Oscar Téllez Leyva

Dip. Enrique Pesqueira Pellat

Dip. J. Fernando Morales Flores

Dip. Zacarías Neyoy Yocupicio

Dip. Darío Murillo Bolaños

Dip. Edmundo García Pavlovich

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.